



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

C. Pedro Sánchez Rodríguez
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracciones II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como con el propósito de garantizar el acceso a la información, me permito dar respuesta a la solicitud de transparencia con folio **00009/PT/IP/2016**, mediante la cual requiere que este Instituto Político le informe lo siguiente:

¿Quién es el presidente del PT Estado de México? (sic)

En relación a su cuestionamiento le comunico que en el Partido del Trabajo la Dirección Estatal no es unipersonal, es decir, no tiene un Presidente como otros partidos políticos. La dirección nacional, estatal y municipal del Partido del Trabajo es colegiada, colectiva y permanente.

A nivel Estatal la Dirección recae en la Comisión Ejecutiva Estatal, que es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente del Partido del Trabajo. Su funcionamiento es colegiado y combina la dirección colectiva con la responsabilidad individual.

La Comisión Coordinadora Estatal se integra con cinco miembros que se eligen en cada Congreso Estatal ordinario y es la representación política y legal del Partido del Trabajo y de su Dirección Estatal, es decir los integrantes de la Comisión Coordinadora Estatal también son integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal.

La Comisión Coordinadora Nacional ejerce la representación política y legal del Partido del Trabajo en todo tipo de asuntos de carácter judicial, político, electoral, administrativo, patrimonial y para delegar poderes y/o establecer contratos o convenios en el marco de la legislación vigente. También tiene facultad de mandar y conceder poder cambiario y autorizar la apertura, cierre, cancelación, ejercicio y operación de cuentas bancarias a los tesoreros nacionales y de las Entidades Federativas, así como a los candidatos Federales, Estatales, Delegacionales y Municipales cuando lo obligue las Legislaciones Electorales vigentes o así se considere necesario.

Por lo dicho en líneas precedentes y en relación con su interrogante le informo que no contamos con la figura denominada Presidente en el Partido del Trabajo en el Estado de México.

ATENTAMENTE

P.A. OMAR GARAY GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO